

**ACTA N° 02 APROBACIÓN DEL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC) DE PIURA**

**FECHA: 14 DE ENERO 2016**

**AGENDA**

1. Exposición y Aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana - 2016
2. Fijar la fecha para la próxima Sesión Mensual de ambos Comités.

Siendo las 10.30 a.m. del 14 de Enero del 2016, presentes en el Salón de Actos "Almirante Miguel Grau Seminario" de la Municipalidad Provincia de Piura, los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana: Sr. Regidor Victor Hugo Reyes Peña en representación del Dr. Oscar Miranda Martino, Alcalde Provincial Y Presidente del Comité Provincial y Distrital de Piura, Sr. Salomón Tesen Cumpa Gobernador de Castilla en representación de la Eco. Olga Aquino Huamán Gobernadora de Piura; Cmdte. PNP. Efrain Cardoza Sancarranco, Comisario de la Comisaría PNP de Piura; Tnte. PNP. Wilber Vera Camac, Comisario de la Comisaría PNP Los Algarrobos; Dr. Juan Carlos Checkley Soria; Presidente del Poder Judicial; Dr. Armando Ortiz Zapata, Fiscal Provincial de la Fiscalía Prevención del Delito; Ing. José Carlos Panta Alama, Jefe Zonal de la Sucamec; Sra. Gregoria Calvay Agurto, representante de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; Sr. Carlos Apaéstegui Gómez, representante de las Rondas Campesinas y con el apoyo y asistencia del Secretario Técnico Coronel PNP (r) Vincenzo Ieva Lamarca, se da inicio a la presente sesión.

**Secretario Técnico:** Buenos días miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y queridos invitados damos inicio a la agenda para el día de hoy, verificando el quórum correspondiente para esta reunión. De consolidar al Artículo N° 32 del Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana N° 27933, habiéndose detectado más de la mitad de quórum de los miembros del Codisec se admite que se dé inicio a esta sesión. Le damos pase al encargado de Alcaldía el Sr. Regidor Victor Hugo Reyes Peña para la apertura de la sesión y saludo de bienvenida.

**Representante del Presidente del Codisec:** Sr. Regidor Victor Hugo Reyes Peña tengan todos ustedes buen día distinguidos apreciados amigos, Autoridades del Codisec, traigo el saludo especial de nuestro Alcalde el Dr. Oscar Miranda Martino que por motivos de viaje al vecino país del Ecuador pero me ha pedido especialmente que les transmita el saludo y la Bienvenida a esta reunión del Codisec, siendo así y teniendo un programa de por medio vamos a declarar abierta esta sesión del Codisec, a continuación nuestro Secretario Técnico continuara con la función del programa.

**Secretario Técnico:** En cumplimiento a la Ley N° 27933 se ha formulado el presente Plan de Seguridad Ciudadana, la Ley N° 27933 define a la Seguridad Ciudadana como la acción integrada que desarrolla el Estado con la programación de la Ciudadanía destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación y la obligación pacífica de los espacios públicos, en este concepto se crean los diferentes Comités en este caso el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana es una instancia de dialogo de coordinación y elaboración de políticas de Planes, programas, directivas y programas programados a la Seguridad Ciudadana el Plan contiene 150 hojas, permítame irme a los problemas afectados que afectan la Seguridad Ciudadana. Los problemas identificados están vinculados y relacionados con las actividades del Codisec.

**A. PROBLEMAS IDENTIFICADOS**

1. Alto índice violencia familiar.
2. Incidencia delictiva.
3. Ausencia de cultura vial e incremento de accidentes de tránsito.
4. Pandillaje pernicioso.



5. Problemática de salud integral en la comunidad.
6. Desconocimiento de las normas legales por la población.
7. Deficiente cumplimiento de las normas legales y sociales de convivencia ciudadana.
8. Violencia e inseguridad en el ámbito de las IIEE y la comunidad.

#### **B. ACCIONES A REALIZAR FRENTE A ESTOS PROBLEMAS:**

##### **1. PROBLEMA VIOLENCIA FAMILIAR.**

**ACTIVIDAD PROGRAMADA.** Capacitar a no menos de 3,000 escolares en una cultura de prevención de violencia familiar.

Las cifras de violencia familiar ubican a Piura como la tercera región del país con más denuncias de maltrato familiar.

Esta manifestación del ejercicio de poder de una persona sobre otra afecta la salud física, mental y psicológica de las personas que la sufren, especialmente las mujeres las niñas y niños.

**ESTRATEGIAS.** Con el propósito de contribuir en bajar el índice de violencia en nuestra localidad y de dar cumplimiento a la meta programada se ha considerado lo siguiente.

- a. Realizar talleres sobre violencia dirigido a los alumnos de los centros educativos del distrito de Piura.
- b. Coordinar con las IIEE del distrito, con el propósito de que realicen la convocatoria a los alumnos profesores y padres de familia a fin de ejecutar talleres sobre violencia familiar.

##### **INDICADORES**

- a. Porcentaje de la población beneficiada en los talleres que se ha realizado.
- b. Porcentaje de la participación de los centros educativos

##### **MEDIOS DE VERIFICACION**

- a. Actas que señalen que la población ha recibido la capacitación.

##### **2. PROBLEMA INCIDENCIA DELICTIVA**

###### **ACTIVIDAD PROGRAMADA.**

**PATULLAJE INTEGRADO POR SECTOR.** La PNP y el Serenazgo y población organizada, realizarán patrullaje integrado, coberturando la totalidad del área geográfica del distrito de Piura, como operación disuasiva para prevenir la comisión de hechos delictuosos y faltas, que permita asegurar una convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos.

**OPERATIVOS.-** La PNP, MP, la MPP, .Serenazgo y población organizada, realizar operativos específicos, como identificación de personas, licencias, comercio ambulatorio, infracciones al RNT, establecimientos nocturnos, establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas, entre otros.

**ESTRATEGIA.** Con el propósito de dar cumplimiento a la meta programada se ha considerado lo siguiente:

- a. Se tiene la demarcación del distrito de Piura por cuadrantes para tener mayor eficacia en las acciones preventivas y lograr una rápida respuesta frente al requerimiento de los ciudadanos.
- b. Lograr el trabajo armonizado con la Policía Nacional, mediante acciones integradas de patrullaje, considerando la investigación policial, el Mapa del Delito y la información de la inteligencia civil.

- c. Permite la identificación de los lugares o sectores de mayor incidencia delictiva, con el fin de realizar acciones preventivas, buscando el tríplice trabajo Municipalidad, Policía Nacional y Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.

#### INDICADORES

- a. Porcentaje de la población que participa en el patrullaje integrado.  
b. Porcentaje de las zonas que se ha erradicado la violencia.

#### MEDIO DE VERIFICACION

- a. Actas de participación en cada operativo, de los integrantes de los operativos  
b. Actas de la Juntas Vecinales sobre la zona de participación.

### 3. PROBLEMA .FALTA DE ADECUADA CULTURA EN SEGURIDAD VIAL E INCREMENTO DE ACCIDENTES.

**ACTIVIDAD PROGRAMADA.** Capacitación en Educación vial y manejo defensivo dirigido a los conductores de las diferentes modalidades y público en general.

Los problemas en seguridad vial en estos últimos tiempos se han convertido no solo en un reto para las autoridades de los gobiernos locales sino también del propio Gobierno Central; esto no solo se ha mantenido con el paso de los años, sino que ha aumentado y causando enormes costos económicos y sociales. Se conoce que son muchos los costos asociados con el movimiento de vehículos, tales como la contaminación del aire, el ruido, la contaminación visual y las colisiones.

La MPP, de acuerdo a la LOM Art.81, Transito, Viabilidad y Transporte Publico, debe de actuar en acciones de prevención y capacitación a los conductores de diferentes modalidades y público en general.

**ESTRATEGIAS.** Con el propósito de dar cumplimiento a la meta programada, se ha considerado lo siguiente:

- a. Capacitaciones a los conductores de diferentes modalidades y público en general con el tema de "EDUCACION VIAL Y MANEJO DEFENSIVO" en la localidad de Piura.  
b. Coordinar con la Municipalidad de Piura (CODISEC) con el propósito de que realicen una convocatoria a los conductores de diferentes modalidades y público en general para las capacitaciones.

#### INDICADORES:

- a. Porcentaje de los conductores de diferentes modalidades y público en general, que han recibido las capacitaciones programadas.  
b. Porcentaje de los comités, asociaciones y cooperativas que han participado en las capacitaciones programadas.

#### MEDIOS DE VERIFICACION

- a. Actas que registren la cantidad de conductores y población que ha recibido la capacitación  
b. Actas que señalen la cantidad de instituciones privadas que han participado en las capacitaciones programadas.

### 4. PROBLEMA PANDILLAJE PERNICIOSO



**ACTIVIDAD PROGRAMADA:**

**Capacitación en las Instituciones Educativas sobre "Desarrollar capacitaciones de prevención del delito de violencia familiar, pandillaje dirigido a los alumnos, padres de familia y profesores, de las diferentes Instituciones Educativas.**

El pandillaje en nuestra ciudad está asociada al pillaje, al arrebato, a los robos, al escape y a los delitos contra el patrimonio, a diferencia de otras realidades latinoamericanas, cuya problemática es mucho más grave, pues estos jóvenes están vinculados con la delincuencia organizada, incluso forman parte de bandas dedicadas al tráfico ilícito de drogas.

Esta violencia juvenil, en varias ocasiones tiene un punto de partida en las instituciones Educativas de la localidad, y con el propósito de reducir este problema, es impulsar las actividades de reinserción y capacitación que se vienen desarrollando por iniciativa de los vecinos, con apoyo multisectorial, en tal sentido es necesario realizar acciones de prevención mediante capacitaciones.

La MPP de acuerdo a la LOM Art.73º, Materia de competencia Municipal y Artº 85 Seguridad Ciudadana, permite actuar en acciones de prevención ante este problema, con la participación de las Instituciones Educativas.

**ESTRATEGIAS:** Para dar cumplimiento a la meta Programada se ha considerado lo siguiente:

- a. Realizar capacitaciones en la II.EE de la localidad, sobre Violencia Familiar, Pandillaje, dirigido a los alumnos, Padres de Familia, Profesores de las diferentes Instituciones Educativas.
- b. Coordinar con las II.EE con el propósito de que realicen la convocatoria a los alumnos, padres de familia, profesores para las capacitaciones.

**INDICADORES:**

- a. Porcentaje de la población estudiantil que ha sido beneficiada en las capacitaciones realizadas.
- b. Porcentaje de la II.EE que han participado en las capacitaciones

**MEDIOS DE VERIFICACION:**

- a. Actas/informes que señalen la cantidad de población estudiantil que ha recibido la capacitación.
- b. Actas/Informes que señalan la cantidad de instituciones que han participado en las capacitaciones programadas.

**5. PROBLEMA: PROBLEMÁTICA DE SALUD INTEGRAL EN LA COMUNIDAD.**

**ACTIVIDAD PROGRAMADA:** Capacitación sobre "Medidas Preventivas de ETS, SIDA" dirigido a alumnos y comunidad en general.

Estadísticas actuales muestran que la población con mayor riesgo a enfermar de cualquiera de la ITS son los adolescentes y jóvenes adultos heterosexuales entre 14 y 24 años de edad.

Se considera que la población joven es la mayormente afectada por las infecciones de transmisión sexual y se estima que la actitudes son modificables con la adquisición de conocimientos positivos, al ser los adolescentes potencial receptores y emisores a su vez de los conocimientos adquiridos, motivó la realización de la presente investigación para determinar el nivel de instrucción que tenían los adolescentes sobre la infecciones de transmisión sexual para contribuir de esta manera con la tal añorada meta de la Organización Mundial de la Salud de una sexualidad plena saludable para todos.

La Municipalidad Provincial de Piura, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades Art. 80º Saneamiento; salubridad y salud, le permite actuar en acciones de prevención, promoviendo la salud a través de la capacitaciones.

**ESTRATEGIAS:** Con el propósito de dar cumplimiento a la meta programada se ha considerado lo siguiente:

- a. Realizar capacitaciones en coordinación con la Gerencia de Población y Salud de la Municipalidad de Piura en la que permitirá que los profesionales de salud asignados a esa gerencia ejecuten esta actividad en la ciudad de Piura.
- b. Coordinar con la Municipalidad de Piura (CODISEC) y la DIRESA con el propósito de que realicen capacitaciones a fin de contribuir con la salud Pública.

**INDICADORES:**

- a. Porcentaje de la población beneficiada en las capacitaciones programadas.
- b. Porcentaje de las zonas, distritos que han participado en las capacitaciones programadas.

**MEDIOS DE VERIFICACION.**

- a. Actas/Informes que señalen la cantidad de población beneficiada en la capacitación.
- b. Actas/Informes que señalen la cantidad de lugares que han participado en las capacitaciones programadas.

**6. PROBLEMA :DESCONOCIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES**

**ACTIVIDAD PROGRAMADA:** Capacitar a la juntas vecinales de Seguridad Ciudadana en temas "Arresto Ciudadano" "Nuevo Código Procesal" y "Medidas Preventivas de Seguridad".

Otro tema importante es la capacitación de los integrantes de la JVVSC en aspectos legales y medidas preventivas para el efecto se precisa una amplia coordinación con el MP y la Policía Nacional. Con estas autoridades y organizaciones consuetudinarias y se logre en la población organizada una fuerza auxiliar eficaz, para evitar excesos que devengan en violaciones a los derechos humanos cuando capturan a presuntos sospechosos.

**ESTRATEGIAS:** Considerando la importancia que tiene la capacitación y la necesidad de formar fuerzas de apoyo en pro de la seguridad ciudadana y con el propósito de dar cumplimiento de la meta programada se ha considerado lo siguiente.

- a. Realizar capacitaciones a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana en los diferentes sectores de la localidad de Piura
- b. Realizar capacitaciones a la población organizada en los distritos de la Provincia de Piura

**INDICADORES:**

- a. Porcentaje de la población beneficiada en la capacitación
- b. Porcentaje de la participación de las JVVSC

**MEDIOS DE VERIFICACIONES**

- a. Actas que señalen que la población ha recibido la



**Capacitación**

- b. Actas de las Juntas Vecinales que han participado en la Capacitación.

**7. PROBLEMA: DEFICIENTE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE CONVIVENCIA CIUDADANA.**

**ACTIVIDAD PROGRAMADA:** Desarrollar eventos de Capacitación en Normas de Convivencia Ciudadana, dirigido a estudiantes y comunidad en general.

El que dos o más personas que vivan juntas u ocupan un territorio común estén bien, se logra por medio del respeto y la comunicación. Todos somos diferentes pero si sabemos escuchar al otro podemos entender su punto de vista el principal enemigo de la convivencia pacífica es el deseo de que todos actúen y que sean como nosotros porque creemos que poseemos la verdad. Tolerancia entendimiento y deseo de vivir en paz debe ser el mensaje.

La MPP, de acuerdo a la LOM Art.º73 Materia de competencia Municipal y Art 85. Seguridad Ciudadana, debe de actuar en acciones de prevención ante este problema, con la proyección de películas, con mimos presentaciones teatrales, capacitaciones de normas de prevención de seguridad.

**ESTRATEGIAS.** Con la participación de la Secretaria Técnica del CODISEC Piura, para realizar estos eventos y dar cumplimiento de la meta programada se ha considerado lo siguiente:

- a. Realizar eventos de capacitación de normas de convivencia Ciudadana dirigido a los estudiantes de los diferentes centros Educativos y comunidad en general, en los diferentes sectores de la localidad de Piura.
- b. Por intermedio de la Secretaria del CODISEC Piura, realizar las coordinaciones con las autoridades de los Centros Poblados Menores del distrito de Piura, con el propósito de convocar a la población para la participación de estas capacitaciones sobre normas de Convivencia Ciudadana.

**INDICADORES.**

- a. Porcentaje de la población estudiantil y público en general, beneficiada de los eventos realizados.
- b. Porcentaje de los sectores y CPM, que han sido beneficiados con los eventos realizados.

**MEDIOS DE VERIFICACION**

- a. Actas que señalen la cantidad de la población estudiantil y público en general beneficiada en los eventos realizados.
- b. Actas que señalen la cantidad de sectores y CPM beneficiados con los eventos realizados.

**8. PROBLEMA: VIOLENCIA E INSEGURIDAD EN EL AMBITO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y COMUNIDAD.**

**ACTIVIDAD PROGRAMADA:** Capacitación en prevención de trata de personas (población del distrito de Piura)

La trata de personas, con fines de explotación de cualquier tipo, mediante el engaño, el fraude la coacción, la violencia o el abuso, constituye uno de los problemas más serios de nuestro tiempo y una de las amenazas más grandes a los derechos humanos.

Aunque la trata de las niñas, niños y adolescentes es siempre un delito, resulta primordial establecer la diferencia entre aquellos que migran en búsqueda de mejores opciones de vida y

70

merecen ser apoyados en sus esfuerzos y aquellos que son movilizados por otras personas para ser sometidos a la explotación y el abuso posteriormente.

La Oficina de la Defensoría del Pueblo de Piura, como miembro del CODISEC, ha programado participar en las actividades programadas en el plan distrital para capacitar sobre "Trato de personas" en los diferentes talleres que se realicen.

**ESTRATEGIAS:** Teniendo en cuenta el crecimiento de acciones que vulnere los derechos humanos, especialmente en la trata de personas y dar cumplimiento de la meta programada se ha considerado lo siguiente,

- a. Capacitar sobre trata de personas a los alumnos, padres de familia a los agentes que participan en Seguridad ciudadana.
- b. Por intermedio de la secretaria del CODISEC Piura realizar las coordinaciones con los Codisec de la provincia, para convocar a la población de cada distrito a que participe.

**INDICADORES**

- a. Porcentaje de Padres de Familia e hijos, a los agentes que participan en Seguridad Ciudadana de la localidad, que ha recibido las capacitaciones programadas.
- b. Porcentaje de lugares que han participado en las capacitaciones programadas.

**MEDIOS DE VERIFICACION:**

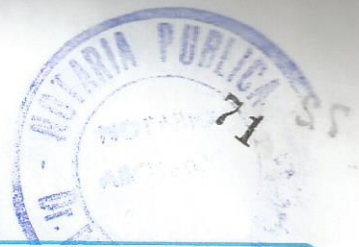
- a. Actas que señalen la cantidad de participantes en la capacitación.
- b. Actas que señalen la cantidad de lugares que han participado en las capacitaciones programadas.

Estos 8 puntos con sus estrategias su logro tiene que ver con el Cumplimiento de las Actividades, la semana pasada lo hemos evaluado se ha corregido y se han hecho las evaluaciones propuestas por parte del Codisec, no sé si quieran ustedes revisar las actividades, que manifiesta el Comisario de Piura revisamos o ya no es necesario porque se han establecido las modificaciones por parte del Ministerio Público y Defensoría del Pueblo.

**Representante de Comisaría de Piura:** Cmdte. PNP. Cardoza, Me parece que están correctas.

**Representante del Poder Judicial:** Dr. Juan Carlos Checkley Soria, disculpen la tardanza estado en una ceremonia del Ejercito de Piura y acabo de llegar, me imagino que este Plan lo van a pasar por correo para revisarlo, y el tema de Seguridad Ciudadana hacerle una recomendación a la Municipalidad, porque he visto un tema de transporte que han considerado en el Plan la posibilidad que se estudie y evalúe por un tema de orden en transporte es la instalación de paraderos oficiales y los vehículos de transporte publico tomen a los pasajeros en esos paraderos yo creo que tiene que ver mucho con el tema Seguridad y con el orden. En el grifo mega hay vehículos de transporte público que cruzan a la mano izquierda para agarrar la Avenida Country me parece un propósito que los vehículos se estacionen exactamente en la esquina para recoger a los pasajeros atrasan el tráfico, esto hace un desorden, estos vehículos se detienen porque no hay un paradero en esta avenida. Yo creo que eso es básico y los pasajeros deben tomar los buses en los paraderos.

**Secretario Técnico:** Hay una problemática que está mal generada por vehículos menores, el compromiso de coordinar con el Comisario y la Policía de Tránsito a efecto de corregir estas situaciones que se están presentando, justamente la Ley Nº 27933 establece tener una coordinación y delega solicitarle el compromiso de todos para poder cumplir con todas estas estrategias.



Agradeceré al Sr. Regidor Victor Hugo Reyes Peña encargado de la Alcaldía de la Municipalidad de Piura que se dé a votación la Aprobación del Plan Distrital Seguridad Ciudadana - 2016 que ha sido expuesto en esta sesión.

**Representante del Presidente del Codisec:** Sr. Regidor Victor Hugo Reyes Peña queridos miembros del CODISEC en primer lugar quiero darle la bienvenida al Dr. Juan Carlos Checkley Soria que se incorpora a la Sesión del Comité, en realidad hemos escuchado la exposición que ha hecho el Secretario Técnico el Crnl. PNP. (R) Vincenzo Ieva Lamarca y los aportes que han hecho ustedes, se somete si no hay alguna otra opinión la consideración de ustedes para efecto de la Aprobación de parte del Plan de Trabajo que ha presentado el Secretario Técnico. Rogaría levantar la mano por favor si estuvieran de acuerdo, bien aprobado el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2016 por unanimidad.

**Secretario Técnico:** Pasaremos el Acta de Aprobación, respectiva a cada uno de ustedes para su firma correspondiente. Culminando con la presente reunión tienen que firmar el **Mapa del Delito** que es el resultado de un trabajo en conjunto con los Comisarios y el personal de Inteligencia de la Region Piura, es un Mapa Actualizado donde se está marcando los lugares de actividades delictivas y se maneja también un **Mapa de Riesgo** lo identifica como un lugar de delito y no deja de presentar un riesgo próxima a convertirse en un punto crítico, lugares donde se ubican establecimientos nocturnos, esperamos que el Cmdte. PNP. Cardoza continúe en el cargo de la Comisaria de Piura porque a veces no es muy bueno los relevos continuos, agradecemos al Sr. Regidor Victor Hugo Reyes Peña de la Municipalidad Provincial de Piura de cerrar la presente sesión.

**Representante del Presidente del Codisec:** Sr. Regidor Victor Hugo Reyes Peña; autoridades y amigos miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana hemos aprobado el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana expuesto por nuestro Secretario Técnico, debo decirles para ser honesto que primera vez que participo de este evento, sin embargo me alegra por otra parte el hecho que a partir de este momento estoy formando parte de la Comisión de Seguridad Ciudadana del Consejo Provincial de Piura, de tal manera de seguro me voy a involucrar mucho más, estado al frente de la Comisión de Economía durante el año pasado. He escuchado el Plan de trabajo, lo que yo si les pido hacer un seguimiento porque la percepción ciudadana se preocupa por este problema de la Inseguridad que es a Nivel Nacional, pero se necesita una solución integral, aquí hay que coordinar para conseguir recursos con economía, hay que coordinar con transportes porque uno de los problemas más serios de Seguridad Ciudadana es el transporte público e incluso el privado muchos no respetan las Señales de Tránsito. Yo les agradezco por la asistencia y también una vez más en nombre de nuestro Alcalde Dr. Oscar Raúl Miranda Martino y aparte de agradecer quiero dejar Clausurada esta Sesión del Codisec Muchas Gracias.

CIP - 335197  
**HUMBERTO BERNABE DAVILA**  
MAJOR PNP  
COMISARIO C.PNP LOS ALGARROBOS

CA - 232987  
**LUIS ALBERTO MILA MEZA**  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO PNP PIURA

**Olga Aquino Huaman De Cordova**  
GOBERNADORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
  
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino  
ALCALDE  
PRESIDENTE COPROSEC

Mg. ARMANDO ORTIZ ZAPATA  
FISCAL PROVINCIAL (T)  
FISCALIA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO  
DISTRITO FISCAL DE PIURA

Juan Carlos Checkley Soria  
PRESIDENTE  
Corte Superior de Justicia de Piura

JOSÉ CARLOS PANTA ALAMA  
Jefe Zonal  
Jefatura Zonal Piura  
SUCAMEC